

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SSO-PT-01

Versión: 01

Vigencia:

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNMSM

La Universidad Nacional Mayor de Marcos, primera Universidad pública del Perú e institución que contribuye a la democratización del Perú, al socializar el saber y garantizar su acceso, sin otra condición que la capacidad académica; reconoce la necesidad de instaurar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como aporte esencial para el fortalecimiento de sus objetivos estratégicos.

Para ello, admite que una de sus mayores fortalezas es su capital humano y asume la responsabilidad social relacionada; comprometiéndose a:

- a) Proteger la seguridad y salud de todos los miembros de comunidad sanmarquina, mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, proporcionando espacios de trabajo seguros y saludables.
- b) Cumplir con la normativa nacional vigente y otros dispositivos internos que suscriba la UNMSM en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- d) Asegurar la mejora continua del desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Integrar el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los procesos de trabajo de la organización.

Lima, 30 de mayo del 2023

Dra. Jeri Ramón Ruffner De Vega RECTORA DE LA UNMSM